



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil diecisiete, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2017-EJGL-8. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2017, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 773/17)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2017-EP-22. Reducción de jornada por enfermedad grave de familiares. Interesado: S PC.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 3 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder la reducción del 50% de la jornada laboral con carácter retribuido por razones de enfermedad grave de familiar, por el plazo máximo de un mes, a contar desde el 3 de abril de 2017.
(Ac. nº 774/17)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

3.1. Expediente 2017-EP-23. Complemento voluntario de Baja al 100% por intervención quirúrgica. Interesado: MHR.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 4 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Abonar a M HR el Complemento Voluntario de Baja al 100% por la baja por IT desde el 29/03/2017 al ser este supuesto de intervención quirúrgica un supuesto debidamente justificado.
(Ac. nº 775/17)

3.2. Expediente 2017-PRE-6. Solicitud de préstamo. Interesado: J GS.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 3 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

La concesión de un préstamo en su nómina por importe de 960,00 euros reintegrable en 12 mensualidades de 80,00 euros cada una, a partir de la nómina de mayo de 2017.
(Ac. nº 776/17)

3.3. Expediente 2017-PRE-7. Solicitud de préstamo. Interesado: M CN.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 4 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

La concesión a MCN de un segundo anticipo de la Paga Extra de mayo de 2017 por importe de 500,00 €.
(Ac. nº 777/17)

3.4. Expediente 2017-GP-14. Abono conceptos Convenios Personal de Basura y Limpieza.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 4 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Abonar al personal del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de basura y limpieza viaria - marzo 2017:

NOMBRE / CATEGORIA / FESTIVOS+DESBROZAR / DISPONIBILIDAD HORARIO / NOCTURNIDAD

C R, M / Peón / 208,44 / --- / ---

C E, M Á / Peón / 208,44 / --- / ---

C H, MJ / Peón / 208,44 / --- / ---



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

DSG/ Oficial Conductor / 312,66 / 183,88 / ---
FG, E / Peón / --- / --- / ---
G R C, M/ Peón / --- / --- / ---
G H, L / Peón / --- / --- / ---
G C, JJo Oficial Conductor / 208,44 / 183,88 / ---
G S, P S / Peón / 208,44 / --- / ---
H A, J R (temp) / Peón / 208,44 / 120,11 / ---
M R, N / Peón / 208,44 / --- / ---
P A, J
gl, M/ Peón / 104,22 / --- / ---
R C, D / Oficial Conductor / 208,44 / 183,88 / 196,66
S L, A / Oficial Conductor / 208,44 / --- / ---
S Fz, J J (temp) / Oficial Conductor / 521,10 / 183,88 / ---
S Ch, R/ Peón / 312,66 / 120,11 / 171,52
(Ac. nº 778/17)

3.5. Expediente 2017-EGO-157. Gastos por trabajos de asfaltado de la Calle Velasco Tablada.

Vista la propuesta de la Concejalía de Alcaldía - Urbanismo, Obras y Servicios, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 157/2017. Asfaltado de la Calle Velasco Tablada, según detalle del presupuesto de TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., con CIF..., por importe total de 16.992,99 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532 6010600 PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS.- INVERS. MEJORA PAVIMENTACIÓN. El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1114/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002567 (Inversiones y grandes reparaciones)

(Ac. nº 779/17)

3.6. Expediente 2017-EGO-160. Técnico para espectáculos concierto 29 abril SEJUVE.

Vista la propuesta de la Concejalía de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 160/2017. Técnico para espectáculos para concierto de 29 de abril en el SEJUVE, según detalle del presupuesto de ASOCIACIÓN ENTRE COMILLAS, con CIF..., por importe total de 181,50 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3372 2260902 CASA DE JUVENTUD - INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1115/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001917 (Juventud)

(Ac. nº 780/17)

3.7. Expediente 2017-EGO-172. Reparación del ascensor sito en la C/ Álamos Blancos,....

Vista la propuesta de la Concejalía de Alcaldía - Urbanismo, Obras y Servicios, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 172/2017. Reparación del ascensor de la C/ Álamos Blancos, , según detalle del presupuesto de SCHINDLER, S.A., con CIF..., por importe total de 386,34 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 2279903 ADMÓN. GENERAL.- OTROS TRABAJOS TÉCNICOS. MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1112/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586 (Alumbrado Público y Suministro Combustibles)

(Ac. nº 781/17)

3.8. Expediente 2017-EGO-173. Reparación del ascensor sito en la C/ Recaredo Collar, s/n.

Vista la propuesta de la Concejalía de Alcaldía - Urbanismo, Obras y Servicios, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 173/2017. Reparación del ascensor de la C/ Recaredo Collar, según detalle del presupuesto de SCHINDLER, S.A., con CIF....., por importe total de 1.009,33 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 2279903 ADMÓN. GENERAL.- OTROS TRABAJOS TÉCNICOS. MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1113/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586 (Alumbrado Público y Suministro Combustibles)

(Ac. nº 782/17)



3.9. Expediente 2017-EGO-174. Reparación del ascensor sito en la C/ Gustavo Adolfo Bécquer,....

Vista la propuesta de la Concejalía de Alcaldía - Urbanismo, Obras y Servicios, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 174/2017. Reparación del ascensor de la C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 1, según detalle del presupuesto de SCHINDLER, S.A., con CIF..., por importe total de 986,88 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 2279903 ADMÓN. GENERAL.- OTROS TRABAJOS TÉCNICOS. MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1116/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586 (Alumbrado Público y Suministro Combustibles)

(Ac. nº 783/17)

3.10. Expediente 2017-EGO-175. Suministro fluorescentes para salas polivalentes-polideportivo.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 175/2017. Gto. adquisición de fluorescentes para cambiar en salas polivalentes del polideportivo, según detalle del presupuesto de ANTÓN CIRILO "LA SIERRA" JOSE, con NIF..., por importe total de 490,05 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3420 2120003 INSTALACIONES DEPORTIVAS.- REPARACIONES PABELLÓN POLIDEPORTIVO.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1117/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 784/17)

3.11. Expediente 2017-EGO-178. Suministro libros de textos y material de papelería. Curso de cocina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 178/2017. Libros de texto y papelería cursos 16/4300, 16/4301, 16/4302, 16/4303, y 16/4304 correspondientes al certificado HOTR0408 Cocina del programa FCP 2016, según detalle del presupuesto de SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, S.L., con CIF..., por importe total de 1.500,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709920 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE CURSO FORMACIÓN CON CERTIF PROFESIONAL (FCP) COCINA.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1118/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 785/17)

3.12. Expediente 2017-EGO-179. Suministro libros de textos y material de papelería. Curso de cocina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 179/2017. Libros de texto y papelería cursos 16/4300, 16/4301, 16/4302, 16/4303, y 16/4304 correspondientes al certificado HOTR0408 Cocina del programa FCP 2016, según detalle del presupuesto de FRUTAS JMB E HIJOS S.L., con CIF..., por importe total de 1.500,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709920 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE CURSO FORMACIÓN CON CERTIF PROFESIONAL (FCP) COCINA.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1119/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 786/17)

3.13. Expediente 2017-EGO-180. Suministro productos pescadería. Curso de cocina.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 180/2017. Pescados para los cursos 16/4300, 16/4301, 16/4302, 16/4303, y 16/4304 correspondientes al certificado HOTR0408 Cocina del programa FCP 2016, según detalle del presupuesto de RECIO PESCADOS S.L., con CIF..., por importe total de 4.500,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709920 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE CURSO FORMACIÓN CON CERTIF PROFESIONAL (FCP) COCINA.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1120/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 787/17)

3.14. Expediente 2017-EGO-181. Suministro productos culinarios. Curso de cocina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 181/2017. Ingredientes culinarios para los cursos 16/4300, 16/4301, 16/4302, 16/4303, y 16/4304 correspondientes al certificado HOTR0408 Cocina del programa FCP 2016, según detalle del presupuesto de FAMA DEL ESCORIAL, S.L., con CIF..., por importe total de 13.299,99 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709920 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE CURSO FORMACIÓN CON CERTIF PROFESIONAL (FCP) COCINA.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1121/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 788/17)

3.15. Expediente 2017-EGO-182. Suministro productos cárnicos. Curso de cocina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 182/2017. Carnes y embutidos para los cursos 16/4300, 16/4301, 16/4302, 16/4303, y 16/4304 correspondientes al certificado HOTR0408 Cocina del programa FCP 2016, según detalle del presupuesto de CARNES SELECTAS JIMENEZ BARBERO S.A., con CIF..., por importe total de 3.000,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709920 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE CURSO FORMACIÓN CON CERTIF PROFESIONAL (FCP) COCINA. El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1122/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 789/17)

3.16. Expediente 2017-EGO-183. Suministro productos consumibles y materiales diversos. Curso de cocina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 183/2017. Consumibles de hostelería para los cursos 16/4300, 16/4301, 16/4302, 16/4303, y 16/4304 correspondientes al certificado HOTR0408 Cocina del programa FCP 2016, según detalle del presupuesto de JOAQUÍN HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L., con CIF..., por importe total de 1.000,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709920 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE CURSO FORMACIÓN CON CERTIF PROFESIONAL (FCP) COCINA.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1123/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 790/17)

3.17. Expediente 2017-EGO-184. Suministro productos diversos cocina de autor. Curso de cocina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 184/2017. Ingredientes de cocina de autor para los cursos 16/4300, 16/4301, 16/4302, 16/4303, y 16/4304 correspondientes al certificado HOTR0408 Cocina del programa FCP 2016, según detalle del presupuesto de GUZMAN GASTRONOMIA, S.L., con CIF..., por importe total de 1.100,00 €, IVA



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709920 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE CURSO FORMACIÓN CON CERTIF PROFESIONAL (FCP) COCINA.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1124/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 791/17)

3.18. Expediente 2017-EGO-185. Reparación de suelo de caucho del parque sito en C/ Calleja del Potro.

Vista la propuesta de la Concejalía de Alcaldía - Urbanismo y Obras y Servicios, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 185/2017. Reparación de suelo de caucho del parque sito en C/ Calleja del Potro, según detalle del presupuesto de JUEGOS KOMPAN, S.A., con CIF....., por importe total de 514,25 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1710 2100000 PARQUES Y JARDINES.- REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1125/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004172 (Suministro de Agua, Jardinería y Obra Pública)

(Ac. nº 792/17)

3.19. Expediente 2017-EGO-186. Fiestas 10/17. Actuación musical Orquesta "Panorama" en las Fiestas Patronales el día 04/10/17.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 186/2017. Actuación musical de la Orquesta "Panorama" en las Fiestas Patronales el día 04/10/17, según detalle del presupuesto de SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS DE NAVARRA, S.L. (SERESNA, SL) con NIF....., por importe total de 10.285,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2262000 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.- GASTOS FESTEJOS POPULARES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1134/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)
(Ac. nº 793/17)

3.20. Expediente 2017-EGO-187. Adquisición de proyector para departamento de SEJUVE.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 187/2017. Proyector para presentaciones en SEJUVE por avería, según detalle del presupuesto de I.N.T.,S.A., con CIF...., por importe total de 519,09 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 6260000 SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMÓN. GENERAL.- INVERSIONES EQUIP PROCESO INFORMACIÓN.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1126/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001927 (Informática)

(Ac. nº 794/17)

3.21. Expediente 2017-EGO-189. Trabajos de limpieza maquinaria y utillaje aula taller cocina. Curso de cocina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 189/2017. Limpieza de maquinaria y utillaje del aula taller de cocina para los cursos 16/4300, 16/4301, 16/4302, 16/4303, y 16/4304 correspondientes al certificado HOTR0408 Cocina del programa FCP 2016, según detalle del presupuesto de CAR JIM PALAWA SL., con CIF...., por importe total de 2.541,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709920 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE CURSO FORMACIÓN CON CERTIF PROFESIONAL (FCP) COCINA.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1128/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 795/17)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3.22. Expediente 2017-EGO-191. Taller de pintura meses abril y mayo. Concejalía de Mujer.

Vista la propuesta de la Concejalía de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 191/2017. Taller de Pintura meses abril y mayo, según detalle del presupuesto de ALBERTO FOULKES HAROSTEGUY, con NIF....., por importe total de 1.080,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700625 MUJER.- CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MUJER.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1130/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908 (Mujer)

(Ac. nº 796/17)

3.23. Expediente 2017-EGO-193. Servicio de Microbús excursión Museo Thyssen abril.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 193/2017. Servicio de microbús Museo Thyssen abril, según detalle del presupuesto de SIEDICAR UTE GUADARRAMA, con CIF..., por importe total de 176,67 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700630 MUJER.- PROGR. IGUADAD - EXCURSIONES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1132/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908 (Mujer)

(Ac. nº 797/17)

3.24. Expediente 2017-EGO-194. Adquisición fotocopiadora departamento contratación. Catálogo Patrimonio.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 194/2017. Fotocopiadora para Contratación mediante Catálogo de Patrimonio, según detalle del presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. con CIF..., por importe total de 1.158,21 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 6260000 SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMÓN GENERAL.- INVERSIONES EQUIP PROCESO INFORMACIÓN.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1133/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 798/17)

3.25. Expediente 2017-EGO-195. Vestuario verano personal Protección Civil.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Prevención de Riesgos, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 195/2017. Presupuesto de vestuario de verano para Manuel Rodríguez Bonilla-conductor de ambulancia, según detalle del presupuesto de DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO S.L., con CIF..., por importe total de 342,43 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1350 2210400 PROTECCIÓN CIVIL.- SUMINISTRO VESTUARIO.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1137/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004873 (Prevención de Riesgos Laborales)

(Ac. nº 799/17)

3.26. Expediente 2017-EGO-196. Adquisición de un lector CD/MP3 y micrófono para departamento de Deportes.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 196/2017. Gasto por adquisición de un lector de CD/MP3 y doble micrófono, según detalle del presupuesto de SCENA - GLOBAL DE AUDIOVISUALES, con CIF..., por importe total de 360,82 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3400 2200001 ADMÓN. GRAL. DE DEPORTES.- MOBILIARIO NO INVENTARIABLE Y ENSERES.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1127/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 800/17)

3.27. Expediente 2017-EGO-198. Material deportivo para Escuela Unihockey.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 198/2017. Adquisición de material deportivo para la Escuela de Unihockey - bola Classic blanca (150 uds) y bola Classic color (50 uds), según detalle del presupuesto de OLOF OLSON MAGNUS, con NIF...., por importe total de 212,50 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 2269900 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.- MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1170/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 801/17)

3.28. Expediente 2017-EGO-200. Mantenimiento extraordinario césped artificial Campo de Fútbol.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 200/2017. Gasto de mantenimiento extraordinario de césped artificial - Marcaje con pintura Area F7 y mantenimiento superficial F11, según detalle del presupuesto de MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L., con CIF..., por importe total de 1.452,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3420 2279911 INSTALACIONES DEPORTIVAS.- SERVICIO MANTENIMIENTO CAMPOS DE HIERBA ARTIFICIAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1167/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 802/17)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1. Expediente 2017-AF-62. Facturas de comisiones bancarias por gestión de tributos - Administración general.

Vista la documentación del expediente 2017-AF-62, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-62 correspondiente a la relación adjunta de 37 facturas nº 62/2017 por importe total de 183,22 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 37 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO. Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 183,22 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 62/2017.

(Ac. nº 803/17)

4.2. Expediente 2017-AF-63. Facturas de comisiones bancarias por gestión de recibos - Cultura.

Vista la documentación del expediente 2017-AF-63, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-63 correspondiente a la relación adjunta de 55 facturas nº 63/2017 por importe total de 219,14 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 55 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO. Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 219,14 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 63/2017.

(Ac. nº 804/17)

4.3. Expediente 2017-AF-64. Facturas de comisiones bancarias por gestión de recibos - Deportes.

Vista la documentación del expediente 2017-AF-64, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-64 correspondiente a la relación adjunta de 4 facturas nº 64/2017 por importe total de



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

76,66 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 4 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO. Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 76,66 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 64/2017.

(Ac. nº 805/17)

4.4. Expediente 2017-AFE-2. Relación nº 2/2017 - Facturas emitidas por el Ayuntamiento de Guadarrama.

Vista la documentación del expediente 2017-AFE-2, por unanimidad

Se acuerda:

La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AFE-2 correspondiente a la relación adjunta de facturas nº 2/2017 por importe total de 133.751,91 €

(Ac. nº 806/17)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

5.1. Expediente 2017-PF-12. Aprobación padrón IAAEE 4º trimestre 2016.

Visto el informe de Intervención de 28 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar el padrón correspondiente a las liquidaciones de variaciones en el IAAEE del 4º trimestre de 2016 por un importe de 1.341,10 €

(Ac. nº 807/17)

5.2. Expediente 2017-PF-13. Aprobación liquidaciones IIVTNU marzo 2017.

Visto el informe el informe de Intervención de 3 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar el padrón correspondiente a las liquidaciones de IIVTNU del mes de marzo de 2017 por un importe total de 137.632,95 €

(Ac. nº 808/17)

5.3. Expediente 2017-RR-451. Anulación liquidaciones de ICIO y Tasa de obras. Interesado: A A Pz.

Visto el informe de Intervención de 28 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Desestimar la solicitud de modificación de las liquidaciones de ICIO y Tasa por licencias urbanísticas, emitidas a nombre de A A P según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 10 de junio de 2016 ya que según informe del Arquitecto Técnico Municipal (del que se le adjunta copia con este acuerdo) la valoración tomada como base para las citadas liquidaciones es correcta.
(Ac. nº 809/17)

5.4. Expediente 2017-RR-59. Revisión recibo IBI. Interesado: C B A.

Visto el informe de Intervención de 28 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Desestimar la solicitud de modificación de los recibos de IBI del inmueble sito en PS. ALAMEDA DE LA 00... T OD OS con referencia catastral 7535005VL0073N0001BK ya que según informe de la Oficina Municipal de Catastro, existe un expediente de valoración catastral que fue remitido a la Gerencia de Catastro para su tramitación, estando actualmente pendiente de resolución, de modo que hasta que la Gerencia no corrija la valoración, los recibos emitidos son correctos.
(Ac. nº 810/17)

5.5. Expediente 2017-RR-62. Revisión recibo IBI. Interesado: J I G del Á.

Visto el informe de Intervención de 30 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Primero. ANULAR y/o DEVOLVER POR COMPENSACIÓN, las liquidaciones de IBI de 2014 y 2015 emitidas según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 17 de junio de 2016 y el recibo de IBI del ejercicio 2016 del inmueble sito en V ACACIAS LAS con referencia catastral 6843330VL0064S0001EH, emitidas a nombre de J I G DEL Aya que se ha modificado la valoración del inmueble según resolución de la Gerencia de Catastro.

Segundo. EMITIR las liquidaciones de IBI de 2014 a 2016 del inmueble sito en AV ACACIAS LAS ... con referencia catastral 6843330VL0064S0001EH, a nombre de J I G DEL Apor importe de 272,60€, 272,60€ y 1509,26€ respectivamente, según valoración de la resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 3264236.28/16.

Esta devolución por compensación se hará efectiva en la cuenta que el interesado facilite, salvo que el titular del derecho ostente deudas que se encuentren en período ejecutivo. Para importes inferiores a 100 euros, se podrá devolver al interesado o persona debidamente autorizada, en la Tesorería del Ayuntamiento, con horario de lunes a viernes de 9 a 13:45.

(Ac. nº 811/17)

5.6. Expediente 2017-RR-69. Anulación recibo de vado. Interesado: J P M.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Visto el informe de Intervención de 3 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Anular, o devolver por compensación si procede, el recibo de la Tasa de Vados de 2017 del inmueble sito en CL. CALLEJA DE PRADO SAN JUAN a nombre de M J ya que se ha dado de baja por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 3 de marzo de 2017.

Esta devolución por compensación se hará efectiva en la cuenta que el interesado facilite, salvo que el titular del derecho ostente deudas que se encuentren en período ejecutivo. Para importes inferiores a 100 euros, se podrá devolver al interesado o persona debidamente autorizada, en la Tesorería del Ayuntamiento, con horario de lunes a viernes de 9 a 13:45.

SEGUNDO. Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 17,82€ según establece el art. 3 de la Ordenanza Municipal E.5.8.

TERCERO. Dar de baja el recibo para próximos ejercicios.

(Ac. nº 812/17)

5.7. Expediente 2017-FDEU-62. Solicitud de fraccionamiento IBI 2016. Interesado: R T A en representación de F J FT.

Visto el informe de Recaudación de 4 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 4 de abril de 2017.

(Ac. nº 813/17)

5.8. Expediente 2017-FDEU-68. Solicitud de fraccionamiento IBI 2012; Basuras 2009, 2010, 2011, 2012. Interesado: GG P

Visto el informe de Recaudación de 29 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 29 de marzo de 2017.

(Ac. nº 814/17)

5.9. Expediente 2017-FDEU-69. Solicitud de fraccionamiento IBI 2015, 2016; Basuras 2015, 2016. Interesado: JAC F.

Visto el informe de Recaudación de 3 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 3 de abril de 2017.

(Ac. nº 815/17)

5.10. Expediente 2017-FDEU-67. Solicitud de aplazamiento de pago. Plusvalías 2011, 2012. Interesado: G G P

Visto el informe de Recaudación de 29 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el aplazamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 29 de marzo de 2017.

(Ac. nº 816/17)

5.11. Expediente 2015-CARE-2. Procedimiento Abreviado 84/2015 F. Dación de cuenta de la sentencia nº 101/17 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº...de Madrid. P DL

Visto el informe de Intervención de 31 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Dar cuenta de la sentencia nº 101/17 del Juzgado Contencioso Administrativo nº ... de Madrid, sobre el procedimiento abreviado 84/2015 F interpuesto por P D L, y en consecuencia:

Dejar sin efecto la sanción de multa impuesta y PROCEDER a la devolución del importe de la sanción abonado y la restitución de los puntos retirados de la licencia para conducir.

La devolución se hará efectiva al interesado o persona debidamente acreditada previa presentación del recibo original.

(Ac. nº 817/17)

5.12. Expediente 2017-CARE-6. Procedimiento Abreviado: 315/2016 E. Interesado: Juzgado Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid.

Visto el informe de Intervención de 27 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Remitir al Juzgado Contencioso - Administrativo nº 9 de Madrid copia foliada, autenticada y acompañada de un índice de los documentos que contenga el expediente sobre la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por NUVIRES SL.

SEGUNDO. Remitir copia del expediente a la Asesoría Jurídica contratada por el Ayuntamiento, Felipe Alonso Prieto.

(Ac. nº 818/17)

6. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

6.1. Expediente 2016-AMT-45. Alegaciones de multas de tráfico. Interesado: J M.A.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Visto el informe de Tesorería de 31 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Desestimar en todos sus términos el escrito formulado por J M A sobre expediente sancionador de tráfico nº 17713, dictándose resolución en este sentido.
(Ac. nº 819/17)

6.2. Expediente 2016-AMT-150. Alegaciones de multas de tráfico. Interesado: J M A.

Visto el informe de Tesorería de 31 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Desestimar en todos sus términos el escrito formulado por JMA sobre expediente sancionador de tráfico nº 24480, dictándose resolución en este sentido.
(Ac. nº 820/17)

6.3. Expediente 2016-AMT-195. Alegaciones de multas de tráfico. Interesado: J M A.

Visto el informe de Tesorería de 3 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Desestimar en todos sus términos el escrito formulado por J M A sobre expediente sancionador de tráfico nº 17217, dictándose resolución en este sentido.
(Ac. nº 821/17)

6.4. Expediente 2017-AMT-93. Alegaciones de multas de tráfico. Interesado: V M M.

Visto el informe de Tesorería de 3 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Desestimar en todos sus términos el escrito formulado por J M A sobre expediente sancionador de tráfico nº 29036, dictándose resolución en este sentido.
(Ac. nº 822/17)

6.5. Expediente 2017-AMT-94. Alegaciones de multas de tráfico. Interesado: FISHGOURMET S.L.

Visto el informe de Tesorería de 3 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Desestimar en todos sus términos el escrito formulado por FISHGOURMET S.L. sobre expediente sancionador de tráfico nº 24598 - 29270, dictándose resolución en este sentido.

(Ac. nº 823/17)

7. CONTRATACIÓN

7.1. Expediente 2016-COAU-1. Contrato de obra de reordenación de la calle Alfonso Senra entre las calles Iglesia y Muñoz Grandes.

Vista la propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Adjudicar de acuerdo con el proyecto técnico y de cláusulas administrativas particulares, el contrato administrativo de obras de ejecución del proyecto: Reordenación de la Calle Alfonso Senra entre las Calles Iglesia y Muñoz Grandes de Guadarrama (junio 2016), a HILARIO RICO MATELLANO, S.A. (HIRIMASA), con N.I.F...., al ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo su oferta económica de 180.625,87 euros para ejecución por contrata más el IVA correspondiente, que actualmente es el 21% 37.931,43 euros, en total 218.557,30 euros con el IVA incluido, el plazo de ejecución de la obra de dos meses.

SEGUNDO. Aprobar la disposición del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.6010605 PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS.- REURBANIZACIÓN DEL CASCO ANTIGUO (PARTE), del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2017, por el importe del contrato.

(Ac. nº 824/17)

7.2. Expediente 2017-CM-8. Contrato de prestación del servicio de taller de Logopedia en Casa de la Cultura. Interesado: A C M.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la tramitación del expediente de contratación administrativa de prestación del servicio TALLER DE LOGOPEDIA CURSO 2017 - 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, para el período 01/10/2017 a 30/06/2018.

SEGUNDO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares incluido en el expediente.

TERCERO. Aprobar el procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de prestación del servicio: TALLER DE LOGOPEDIA PARA EL CURSO 2017 - 2018 en la Casa de la Cultura de Guadarrama, mediante Contrato Menor, en base a lo establecido en el art. 138 del RDL 3/2011 por ser la cuantía del contrato inferior a 18.000,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

CUARTO. Que en base a lo establecido en el apartado anterior se adjudique el contrato administrativo de prestación del servicio de TALLER DE LOGOPEDIA a A C M, con N.I.F...., por un importe bruto de 36,00 euros brutos mensuales, que por 10 alumnos y 9 mensualidades resulta un total de 3.240,00 euros anuales (impuestos NO incluidos) en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente.

QUINTO. Aprobar la AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN del gasto con cargo a la partida presupuestaria 3260.2279922 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN EMPRESA SERV. LOGOPEDA., del Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

SEXTO. Nombrar responsable del contrato conforme establece el artículo 52 del TRLCSP a Javier Montaña.

SÉPTIMO. Notificar y requerir a Doña Al C M, con domicilio en la calle Santa Clara..., Ese. 5, 2º K, 28200 San Lorenzo de El Escorial, adjudicataria del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar que no hayan aportado al expediente de los que se recogen en la cláusula 4º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

OCTAVO. Realizados los trámites anteriores, se proceda a la formalización del contrato por ambas partes.
(Ac. nº 825/17)

7.3. Expediente 2017-CM-9. Taller de Costura en Casa de la Cultura.
Interesado: M A A C.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la tramitación del expediente de contratación administrativa de prestación del servicio TALLER DE COSTURA CURSO 2017 - 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, para el período 01/10/2017 a 30/06/2018.

SEGUNDO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares incluido en el expediente.

TERCERO. Aprobar el procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de prestación del servicio: TALLER DE COSTURA PARA EL CURSO 2017 - 2018 en la Casa de la Cultura de Guadarrama, mediante Contrato Menor, en base a lo establecido en el art. 138 del RDL 3/2011 por ser la cuantía del contrato inferior a 18.000,00 euros.

CUARTO. Que en base a lo establecido en el apartado anterior se adjudique el contrato administrativo de prestación del servicio de TALLER DE COSTURA a Doña M A A Cz, con N.I.F...., por un importe bruto de 746,00 euros mensuales y un total de

9.288,00 euros anuales (impuestos NO incluidos) en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente.

QUINTO. Aprobar la AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN del gasto con cargo a la partida presupuestaria 3340.2279990 PROMOCION CULTURAL.- EMPRESA SERV. TALLER DE COSTURA del Presupuesto vigente del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2017.

SEXTO. Nombrar responsable del contrato conforme establece el artículo 52 del TRLCSP a D. Javier Montaña.

SÉPTIMO. Notificar y requerir a Doña M^a AA C, con domicilio en la calle General Moscardó, n^o.... 1^o C, 28440 Guadarrama, adjudicataria del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar que no hayan aportado al expediente de los que se recogen en la cláusula 4^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

OCTAVO. Realizados los trámites anteriores, se proceda a la formalización del contrato por ambas partes.
(Ac. n^o 826/17)

7.4. Expediente 2017-CM-10. Taller de Musicoterapia en Casa de la Cultura.
Interesado: T P G J.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la tramitación del expediente de contratación administrativa de prestación del servicio TALLER DE MUSICOTERAPIA CURSO 2017 - 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, para el período 01/10/2017 a 30/06/2018.

SEGUNDO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares Incluido en el expediente.

TERCERO. Aprobar el procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de prestación del servicio: TALLER DE MUSICOTERAPIA PARA EL CURSO 2017 - 2018 en la Casa de la Cultura de Guadarrama, mediante Contrato Menor, en base a lo establecido en el art. 138 del RDL 3/2011 por ser la cuantía del contrato inferior a 18.000,00 euros.

CUARTO. Que en base a lo establecido en el apartado anterior se adjudique el contrato administrativo de prestación del servicio de TALLER DE MUSICOTERAPIA a TP GJ, con N.I.E....., por un importe de 700,00 euros brutos mensuales (9 meses) y un total de 6.300,00 euros anuales (impuestos NO incluidos) en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente.

QUINTO. Aprobar la AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN del gasto con cargo a la partida presupuestaria 3340.2279997 PROMOCIÓN CULTURAL. EMPRESAS



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

SERVICIO TALLER DE MUSICOTERAPIA, del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

SEXTO. Nombrar responsable del contrato conforme establece el artículo 52 del TRLCSP a Javier Montaña.

SÉPTIMO. Notificar y requerir a TP GJ, con domicilio en la calle de la Fuente., 4G - 28400 Collado Villalba, adjudicataria del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento (de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar que no hayan aportado al expediente de los que se recogen en la cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

OCTAVO. Realizados los trámites anteriores, se proceda a la formalización del contrato por ambas partes.
(Ac. nº 827/17)

7.5. Expediente 2017-CM-11. Cesión de espacios de la Casa de la Cultura para talleres y cursos 2017/2018

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el inicio y tramitación ordinaria del expediente de contratación administrativa de cesión de espacios municipales para empresas, autónomos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de talleres y cursos de la Concejalía de Cultura para el curso 2017-2018, incluida en el expediente.

SEGUNDO. Que se aprueben las bases reguladoras de la convocatoria de cesión de espacios municipales para empresas, autónomos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de talleres y cursos de la Concejalía de Cultura para el curso 2017-2018, incluida en el expediente.

TERCERO. Publicar la presente convocatoria en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, otorgando un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes por los interesados.
(Ac. nº 828/17)

7.6. Expediente 2017-PROC-4. Prórroga contrato de concesión del quiosco del Parque Dehesa del Río. Interesado: CC G.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato de concesión de la explotación del quiosco del Parque de la Dehesa C/Río Duero de Guadarrama, suscrito con C C G, el 18 de junio de 2013, de acuerdo con la cláusula 5ª del contrato y la 8ª del pliego de

cláusulas administrativas anexo al mismo y el informe de Intervención incorporado al expediente de fecha de 7 de abril de 2017, por dos años más finalizando el 29 de junio de 2019, con las mismas condiciones que tiene en la actualidad.

SEGUNDO. Reconocer derechos en el estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2017, por el importe de la concesión.
(Ac. nº 829/17)

7.7. Expediente 2017-PROC-5. Prórroga y revisión de precios del contrato administrativo de gestión de la Escuela Infantil "Los Tilos". Interesado: AMMA EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Prorrogar el contrato administrativo de SERVICIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL "LOS TILOS" SITUADA EN EL PASEO DE LOS TILOS, N° ... DE GUADARRAMA (expediente nº 078/2009 016/2013-PROC-1 de Contratación), suscrito con AMMA EDUCACIÓN INTEGRAL, S. L. el 02/11/2009, y prorrogado en 2013 hasta el 15/10/2017, por cuatro años más, finalizando el 15/10/2021, con las mismas condiciones que tiene en la actualidad.

SEGUNDO. Aprobar la revisión del contrato en el porcentaje de 8,67 %, correspondiente al 85 % de la variación del IPC interanual (entre diciembre 2008 y diciembre 2016) publicada por el Instituto Nacional de Estadística, el día 15/01/2017, que es de 10,20 %. Este porcentaje será aplicable a partir del 1 de noviembre a los conceptos establecidos en el contrato para:

o Coste de escolaridad: 255,00 euros mensuales en contrato, la cuota actualizada sería de 277,11 euros mensuales.

o Cuota de horario ampliado: 10,50 euros mensuales por media hora o fracción, la cuota actualizada sería de 11,41 euros mensuales.

Según certificado de precios que se adjunta.

TERCERO. El precio del comedor establecido en el contrato no varía este año en la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Aprobar la AUTORIZACIÓN del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3231.2270627 ESCUELA INFANTIL LOS TILOS.- FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2017, por el importe del contrato.

(Ac. nº 830/17)

8. RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

8.1. Expediente 2014-RCAR-1. Toma de conocimiento de sentencia 201/2017 TSJ. Interesados: Montecalvo Trade S.L. y Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Vista la propuesta de la Concejalía de Interior de 7 de abril de 2017, por unanimidad



Se acuerda:

Tomar conocimiento de la Sentencia nº 201/2017 de 9 de marzo de 2017, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, que desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación de Montecalvo Trade S.L., contra sentencia de 26 de julio de 2016 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 30 de Madrid, en el procedimiento ordinario nº 524/14; sin expresa imposición de costas. (En relación con el expediente nº RP 26/2014-RPDA-9).

(Ac. nº 831/17)

8.2. Expediente 2017-RPDA-4. Daños a Iberdrola por obra municipal. Interesado: Iberdrola Distribución Eléctrica SAU.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U al Ayuntamiento de Guadarrama por daños causados en la acometida al existir nexo causal entre el hecho producido y la actuación de los servicios públicos municipales en base al informe emitido por el Interventor del 7 de abril de 2017 y el informe del Ingeniero de Obras Públicas Municipal Alberto Berlanga Arias, de fecha 30 de marzo de 2017, en el que se expone que "Con motivo de las obras que se estaban llevando a cabo en la C/ Tablada, por parte del personal de obras municipales con la máquina del servicio, se ocasionaron daños a una acometida de la compañía IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U, que asciende a la cantidad de 37,55€, lo que se informa a efectos oportunos".

SEGUNDO. Aprobar la indemnización de los daños causados a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN

ELÉCTRICA S.A.U con NIF ...por importe de 637,55€ previa presentación y aprobación de la factura correspondiente.

TERCERO.- Aprobar la autorización del gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 9200.2260500 ADMON GENERAL- INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL

(Ac. nº 832/17)

9. MERCADILLO

9.1. Expediente 2017-RVME-1. Renovación puestos Mercadillo Municipal año 2017.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 4 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Proponer la renovación DEFINITIVA de 41 licencias administrativas municipales para el ejercicio de la venta ambulante durante el año 2017, según padrón actualizado de expedientes del presente ejercicio, (anexo 4, apartados A y C).

SEGUNDO. Dejar vacante provisionalmente y sin adjudicar 1 licencia: el puesto con módulos nº 135-137-139. (anexo 4, apartado D).

TERCERO. Dejar vacantes y a expensas de nuevas adjudicaciones los puestos/módulos 46-48-50-52, 62-64-66 y 37-39, por no renovación en tiempo y forma de sus anteriores titulares, así como el puesto 145-147-149, por solicitud de transmisión de licencia y no presentación de la documentación requerida según la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, (anexo 4 apartados B y C).

CUARTO. Preparar la convocatoria para adjudicar los puestos vacantes.

QUINTO. Por la Policía Local se llevará el control asistencial de los titulares los días de montaje según calendario anual (Anexo 2) y plano de situación actualizado (Anexo 3).

No obstante, la Junta de Gobierno Local decidirá.
(Ac. nº 833/17)

10. CESIÓN DE ESPACIOS

10.1. Expediente 2017-COCE-8. Cesión de espacios. Interesado: Concejalía de Deportes

Vista la propuesta de la Concejal de Régimen Interior, Cultura y Educación de 27 de marzo de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Autorizar la siguiente cesión a la Concejalía de Deportes:

- Instalaciones deportivas del CEIP Villa de Guadarrama.
- Días: 27 y 28 de Abril de 2017 (jueves y viernes)
- De 8:00 horas a 15:00 horas.

(Ac. nº 834/17)

11. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

11.1. Expediente 2017-COCE-10. Cesión de espacios. Interesado: P B M.

Vista la propuesta de la Concejala de Régimen Interior, Cultura y Educación de 5 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Autorizar la cesión del espacio a PBM el 19 de abril de 2017.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

SEGUNDO. El espacio cedido será el aula 3 de la Casa de Cultura "Alfonso X el Sabio", de 10:00 a 13:00 h. Contarán con el apoyo de los conserjes de la Casa de Cultura y no precisarán de equipación técnica dado que ellos aportan esos recursos.

TERCERO. Informar al solicitante de que cualquier responsabilidad derivada de accidentes, caídas, robos a los actuantes o público invitado por los organizadores, roturas y cualquier otro accidente que se pueda producir deberá ser asumido por el solicitante.

CUARTO. Cualquier desperfecto que causen en el material o instalaciones de este Centro Cultural deberá ser asumido por el solicitante, salvo deterioros que sobrevengan a las instalaciones por el sólo efecto del uso y sin culpa de la entidad solicitante o por el acaecimiento de un caso fortuito.

QUINTO. Que una vez aprobada la cesión por la Junta de Gobierno, se comunique a la interesada el importe a liquidar por la cesión: 33,00 €, que ingresarán en la cuenta que esta Concejalía tiene en BBVA, IBAN ES85 0182 2370 42 0201573396 y comunicarán al Dpto. de Cultura para la coordinación de la actividad.
(Ac. nº 835/17)

11.2. Expediente 2017-PA-8. Cesión de espacios. Interesado: Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa.

Vista la propuesta de la Concejalía de Juventud de 7 de abril de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder la utilización de la Sala de Juntas el día 20 de abril de 2017 en horario de 9:00 a 13:30 para la celebración de la Comisión de Apoyo Familiar con una afluencia de 9 a 12 asistentes.
(Ac. nº 836/17)

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las quince horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria General certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ

